

RESOLUCIÓN No. 001-FGE-FPS-2023

Mgs. Manuel Vicente Soto
DIRECTOR DE RECURSOS PROVINCIAL
FISCALÍA DE SUCUMBÍOS

CONSIDERANDO:

- QUE,** De conformidad con lo dispuesto por el Art. 194 de la Constitución de la República del Ecuador, la Fiscalía General del Estado es un órgano autónomo, único e indivisible, que goza de autonomía administrativa, económica y financiera;
- QUE,** La Asamblea Nacional Constituyente expidió la Ley Orgánica de Contratación Pública, publicada en el Suplemento del Registro Oficial Nro. 395 del 4 de Agosto del 2008;
- QUE,** El Sistema Nacional de Contratación Pública articula todas las instancias, organismos e instituciones en los ámbitos de planificación, programación, presupuesto, control, administración y ejecución de las adquisiciones de bienes y servicios incluidos los de consultoría así como en la ejecución de obras públicas que se realicen con recursos públicos;
- QUE,** El Art. 1 de la Ley de Contratación Pública determina los principios y normas para regular los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios;
- QUE,** El artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública dispone que las Entidades Contratantes para cumplir con los objetivos y necesidades institucionales, formularan el Plan Anual de Contratación con el presupuesto plurianual de la Institución, asociados al Plan nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado. De existir reformas al Plan Anual de Contrataciones, estas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este artículo;
- Que,** El segundo inciso del artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública dispone que el Plan Anual de compras será publicado obligatoriamente en la página web de la entidad contratante

dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal de compras públicas.

QUE, el segundo inciso del artículo 1 de la Resolución 052-FGE-2020 de 28 de octubre de 2020, manifiesta que: *“Los Directores de Recursos Provinciales, ejercerán las funciones previstas en el artículo 5 de la misma resolución, en los procedimientos de contratación pública para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría, dentro de su circunscripción territorial...”*;

Que, el último inciso del artículo 4 de la Resolución 052-FGE-2020 de 28 de octubre de 2020, establece que: *“Las y Los Directores de Recursos Provinciales de la Fiscalía General del Estado, no actuarán como delegados sino como unidades de contratación individual, quienes serán considerados como máxima autoridad para los efectos establecidos en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, según lo indica el artículo 9, último inciso del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.”*;

QUÉ, el artículo 5 de la Resolución 052-FGE-2020 de 28 de octubre de 2020, establece las funciones y responsabilidades que asumirán las y los delegados, así como las entidades operativas desconcentradas o unidades de contratación individual, entre las que se encuentra el literal o) *suscribir los demás instrumentos jurídicos y actos administrativos que coadyuven a la buena marcha de las etapas precontractual, contractual; y, de ejecución de los procesos de contratación pública....*;

QUE, el artículo 10 de la Resolución 078-FGE-2022 de 14 de noviembre de 2022, establece: *“La Dirección Administrativa o Gestión Administrativa a nivel provincial, será la encargada de la elaboración del Plan Anual de contrataciones...”*

QUE, mediante Acción de personal No. 2940- DTH-FGE de 30 de noviembre de 2020 se designa al Mgs. Santos Manuel Vicente Soto, en el cargo de Director de Recursos Provincial de la Fiscalía de Sucumbíos, designación que rige a partir del 01 de diciembre de 2020;

En uso de las atribuciones legales y reglamentarias:

RESUELVE:

Art. 1.- Aprobar el Plan Anual de Contrataciones para el año 2023, cuyo monto asciende a USD 81.998,34 (ochenta y un mil novecientos noventa y ocho dólares con 34/100), distribuidos en varias partidas presupuestarias de acuerdo al anexo adjunto, relacionadas con el Plan Operativo Anual (POA) para el presente ejercicio fiscal;

Art. 2.- Encargar a la Dirección de Comunicación Social de la Fiscalía General del Estado, la publicación del Plan Anual de Contrataciones de la Fiscalía de Sucumbíos, correspondiente al ejercicio fiscal 2023, en la página web institucional www.fiscalia.gob.ec;

Art. 3.- Disponer a la Unidad Administrativa Financiera de la Fiscalía de Sucumbíos, la publicación del presente Plan Anual de Contrataciones en el Sistema Oficial de Contratación del Estado (SOCE).

DISPOSICION FINAL.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su suscripción.

Comuníquese y Publíquese.

Dado y firmado en el Despacho del Señor Director de Recursos Provincial, de la Fiscalía de Sucumbíos, en Nueva Loja, a 13 de enero de 2023.



Firmado electrónicamente por:
**SANTOS MANUEL
VICENTE SOTO**

Mgs. Manuel Vicente Soto
**DIRECTOR DE RECURSOS PROVINCIAL
FISCALÍA DE SUCUMBÍOS**

Institución: FISCALIA DE SUCUMBOS
Ruc: 2160059960001
Periodo fiscal: 2023

Lista de planes anuales de contratación con ESIGEF

No.	Código unido	Código categoría CPC Nivel 9	Tipo de compra	Tipo Régimen	Fondo BID	Código prestamo BID	Código proyecto BID	Tipo de presupuesto	Tipo de Bien / Servicio	Catálogo Electrónico	Procedimiento	Detalle del producto	Cantidad Anual	Unidad (metros, litros, etc)	Costo unitario (Dólares)	Costo total	C1	C2	C3
1	2023.598.002 1.0000.01.00. 000.001.000.2 101.530106.0 00000.001.00 00.0000	681120011	SERVICIO	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	SERVICIO DE CORRESPONDENCIA PROVINCIAL	1,00000	GLOBAL	1.008,04000	1.008,04000	Si		
2	2023.598.002 1.0000.01.00. 000.001.000.2 101.530404.0 00000.001.00 00.0000	5463108110	SERVICIO	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	MANTENIMIENTO DE BOMBA DE AGUA	1,00000	GLOBAL	160,71000	160,71000	Si		
3	2023.598.002 1.0000.01.00. 000.001.000.2 101.530404.0 00000.001.00 00.0000	859901911	SERVICIO	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS	1,00000	GLOBAL	139,29000	139,29000	Si		
4	2023.598.002 1.0000.01.00. 000.001.000.2 101.530204.0 00000.001.00 00.0000	859400013	SERVICIO	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	SERVICIO DE COPIADO EN NUEVA LOJA	1,00000	GLOBAL	1.641,98000	1.641,98000		Si	
5	2023.598.002 1.0000.01.00. 000.001.000.2 101.530804.0 00000.001.00 00.0000	3699000112	BIEN	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	Si	CATALOGO ELECTRONICO	MATERIALES DE OFICINA PARA LAS DIFERENTES UNIDADES	1,00000	GLOBAL	2.918,76000	2.918,76000	Si	Si	Si
6	2023.598.002 1.0000.01.00. 000.001.000.2	321290418	BIEN	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	PAPEL BOND, CARPETAS PLÁSTICAS Y OTRO MATERIAL DE OFICINA	1,00000	GLOBAL	4.017,87000	4.017,87000	Si	Si	Si

FISCALIA DE SUCUMBOS

	101.530804.0 00000.001.00 00.0000																	
7	2023.598.002 1.0000.01.00. 000.001.000.2 101.530829.0 00000.001.00 00.0000	352901091	BIEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	INSUMOS MÉDICOS PARA LA UAPI	1,00000	GLOBAL	1.486,61000	1.486,61000	Si	Si	
8	2023.598.002 1.0000.01.00. 000.001.000.2 101.530402.0 00000.001.00 00.0000	429921113	BIEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	CAMBIO DE CERRADURAS EN PUERTAS Y ARCHIVADORES	1,00000	GLOBAL	133,93000	133,93000	Si		
9	2023.598.002 1.0000.01.00. 000.001.000.2 101.530402.0 00000.001.00 00.0000	546210111	SERVICIO	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BATERÍAS SANITARIAS	1,00000	GLOBAL	223,21000	223,21000	Si		
10	2023.598.002 1.0000.01.00. 000.001.000.2 101.530402.0 00000.001.00 00.0000	546190015	SERVICIO	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CAJA DE BREKERS	1,00000	GLOBAL	1.194,64000	1.194,64000	Si		
11	2023.598.002 1.0000.01.00. 000.001.000.2 101.530402.0 00000.001.00 00.0000	546190012	SERVICIO	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LUMINARIAS	1,00000	GLOBAL	491,07000	491,07000	Si		
12	2023.598.002 1.0000.01.00. 000.001.000.2 101.530402.0 00000.001.00 00.0000	546190011	SERVICIO	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	MANTENIMIENTO DE PORTÓN ELÉCTRICO	1,00000	GLOBAL	133,93000	133,93000	Si		
13	2023.598.002 1.0000.01.00. 000.001.000.2	852300016	SERVICIO	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CÁMARAS DE SEGURIDAD	1,00000	GLOBAL	1.071,43000	1.071,43000	Si		

FISCALIA DE SUCUMBOS

	101.530402.0 00000.001.00 00.0000																	
14	2023.598.002 1.0000.01.00. 000.001.000.2 101.530402.0 00000.001.00 00.0000	412430011	BIEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	INSTALACIÓN DE PASAMANOS EN EL EDIFICIO FISCALÍA DE SUCUMBÍOS	1,00000	GLOBAL	4.464,29000	4.464,29000	Si		
15	2023.598.002 1.0000.01.00. 000.001.000.2 101.530405.0 00000.001.00 00.0000	871410013	SERVICIO	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHICULOS	1,00000	GLOBAL	2.038,39000	2.038,39000	Si		Si
16	2023.598.002 1.0000.01.00. 000.001.000.2 101.530813.0 00000.001.00 00.0000	431510128	BIEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	1,00000	GLOBAL	1.977,69000	1.977,69000	Si		Si
17	2023.598.002 1.0000.01.00. 000.001.000.2 101.530813.0 00000.001.00 00.0000	439411013	BIEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS	1,00000	GLOBAL	1.339,29000	1.339,29000	Si		
18	2023.598.002 1.0000.01.00. 000.001.000.2 101.530813.0 00000.001.00 00.0000	36111002133	BIEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	Si	CATALOGO ELECTRONICO	ADQUISICIÓN DE LLANTAS PARA VEHÍCULOS	1,00000	GLOBAL	1.160,71000	1.160,71000	Si		
19	2023.598.002 1.0000.01.00. 000.001.000.2 101.530209.0 00000.001.00 00.0000	853300012	SERVICIO	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	Si	CATALOGO ELECTRONICO	SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA EN SUCUMBÍOS	10,00000	GLOBAL	2.613,60000	26.136,00000	Si		
20	2023.598.002 1.0000.01.00. 000.001.000.2	333400011	BIEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS DE LA FISCALÍA PROVINCIAL DE SUCUMBÍOS	1,00000	GLOBAL	3.740,18000	3.740,18000	Si		

FISCALIA DE SUCUMBOS

	101.530803.0 00000.001.00 00.0000																	
21	2023.598.002 1.0000.01.00. 000.001.000.2 101.530805.0 00000.001.00 00.0000	321930013	BIEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	Si	CATALOGO ELECTRONICO	MATERIALES DE ASEO Y LIMPIEZA	1,00000	GLOBAL	980,36000	980,36000	Si	Si	Si
22	2023.598.002 1.0000.56.00. 000.001.000.2 101.530231.0 00000.001.00 00.0000	012200311	BIEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD PARA PERSONAS ACOGIDAS EN EL SPAVT	1,00000	GLOBAL	3.930,00000	3.930,00000	Si		
23	2023.598.002 1.0000.56.00. 000.001.000.2 101.530231.0 00000.001.00 00.0000	632100012	SERVICIO	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA PERSONAS ACOGIDAS EN EL SPAVT	1,00000	GLOBAL	133,95000	133,95000	Si		
24	2023.598.002 1.0000.56.00. 000.001.000.2 101.530805.0 00000.001.00 00.0000	353210112	BIEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	MATERIALES DE ASEO Y LIMPIEZA PARA PERSONAS ACOGIDAS EN EL SPAVT	1,00000	GLOBAL	1.475,66000	1.475,66000	Si		
25	2023.598.002 1.0000.01.00. 000.001.000.2 101.530203.0 00000.001.00 00.0000	354401015	BIEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	RECARGA EXTINTORES NUEVA LOJA Y SHUSHUFINFI	1,00000	GLOBAL	396,43000	396,43000			Si
26	2023.598.002 1.0000.01.00. 000.001.000.2 101.530208.0 00000.001.00 00.0000	852500021	SERVICIO	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	Si	CATALOGO ELECTRONICO	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA CON ARMA LETAL	3,00000	UNIDAD	3.518,57000	10.555,71000	Si		Si
27	2023.598.002 1.0000.01.00. 000.001.000.2	5129000115	BIEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	ACTUALIZACIÓN DE LICENCIA DEL PROGRAMA SITAC	1,00000	UNIDAD	119,64000	119,64000	Si		

	101.530702.0 00000.001.00 00.0000																		
28	2023.598.002 1.0000.01.00. 000.001.000.2 101.530704.0 00000.001.00 00.0000	871300011	SERVICIO	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	MANTEIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE IMPRESORAS Y UPS	1,00000	GLOBAL	1.785,71000	1.785,71000	Si			
29	2023.598.002 1.0000.01.00. 000.001.000.2 101.530807.0 00000.001.00 00.0000	38912013307	BIEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	Si	CATALOGO ELECTRONICO	TONER PARA IMPRESORAS DE LA FISCALÍA	1,00000	GLOBAL	7.142,86000	7.142,86000	Si			
														Total:	81.998,34000				



Firmado electrónicamente por:
**SANTOS MANUEL
VICENTE SOTO**